



Universidad
LATINA *de Panamá*
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

Reglamento de Práctica Profesional
Licenciatura en Ingeniería Biomédica e
Instrumentación

2023

Reglamento de Práctica Profesional Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación Universidad Latina de Panamá

INTRODUCCIÓN

Este reglamento establece las normas y procedimientos necesarios para la realización de las Prácticas Profesionales en la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación de la Universidad Latina de Panamá. Este documento es un instrumento para asegurar el desarrollo adecuado de estas prácticas, promover su cumplimiento efectivo y establecer claramente las responsabilidades y roles de todas las partes involucradas.

La Universidad Latina de Panamá reconoce la relevancia de las prácticas profesionales como un componente esencial en la formación académica de los estudiantes, y comprende que estas oportunidades permiten la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula en un contexto laboral real y práctico. Las prácticas profesionales proporcionan a los estudiantes la oportunidad de experimentar y entender los desafíos y exigencias del entorno profesional, fomentando la adquisición de habilidades y competencias vitales para su futuro desempeño laboral. Estos incluyen la capacidad de resolver problemas, el trabajo en equipo, la adaptación a nuevos entornos y situaciones, entre otras habilidades blandas y técnicas.

Este reglamento se aplica a todas las Prácticas Profesionales realizadas en el marco de la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación, y se estructuran en dos periodos principales: la Práctica Profesional I, que se realiza en el cuatrimestre XI, y la Práctica Profesional II, en el cuatrimestre XII. Cada una de estas prácticas tiene una duración de 400 horas.

La Universidad Latina de Panamá busca asegurar que estas prácticas sean una experiencia valiosa y enriquecedora para los estudiantes, promoviendo su crecimiento y desarrollo profesional. A su vez, espera que las prácticas sean beneficiosas para las organizaciones e instituciones colaboradoras, contribuyendo a sus operaciones y objetivos a través del trabajo y las aportaciones de los estudiantes.

Con la intención de promover la mejor experiencia posible para todas las partes involucradas, este reglamento establece las normas y procedimientos que deben seguirse durante las Prácticas Profesionales. El cumplimiento de estas disposiciones garantizará que las prácticas se realicen de manera eficaz y eficiente,

maximizando los beneficios y aprendizajes para los estudiantes, y contribuyendo de manera positiva a las organizaciones anfitrionas.

Este reglamento busca servir como un recurso útil y una guía para todos los involucrados en las Prácticas Profesionales, incluyendo a los estudiantes, las organizaciones anfitrionas, los tutores, los supervisores y el personal administrativo de la universidad. Su objetivo es promover una experiencia de práctica profesional que sea productiva, enriquecedora y positiva para todos los involucrados.

I. Marco conceptual de la Práctica Profesional

Las Prácticas Profesionales representan un pilar crucial en la formación académica y profesional del estudiantado de la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación de la Universidad Latina de Panamá. Este conjunto de experiencias permite que los estudiantes apliquen los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación académica en contextos laborales reales, fomentando su capacidad para enfrentar y resolver desafíos profesionales con un enfoque práctico y eficaz.

Las Prácticas Profesionales se dividen en dos etapas clave dentro del plan de estudios de la carrera:

- **Práctica Profesional I**, que tiene lugar en el **cuatrimestre XI**,
- **Práctica Profesional II**, que se lleva a cabo en el **cuatrimestre XII**.

Cada una de estas etapas requiere la realización de **400 horas de práctica**, sumando un total de **800 horas de experiencia práctica** en entornos laborales reales.

Estas prácticas deben llevarse a cabo en entornos que permitan a los estudiantes interactuar de manera significativa con la ingeniería biomédica e instrumentación, propiciando así su crecimiento y desarrollo profesional. Los espacios para realizar las prácticas pueden ser:

1. **Instituciones Hospitalarias:** Los estudiantes interactúan directamente con los equipos y tecnologías médicas en un ambiente de atención al paciente, adquiriendo una comprensión integral de cómo la tecnología médica se integra en el entorno sanitario y experiencia práctica en la resolución de problemas técnicos, mantenimientos preventivos y correctivos, y gestión de tecnologías médicas.
2. **Empresas Proveedoras de Servicios y Gestión de Equipos Médicos:** Los estudiantes aprenden sobre el ciclo de vida completo de los equipos médicos,

desde su diseño y fabricación hasta su venta, instalación y mantenimiento, obteniendo experiencia en evaluación de tecnologías, gestión de proyectos y atención al cliente.

3. **Universidades:** Permite a los estudiantes colaborar en proyectos de investigación, aprender sobre las últimas tecnologías y técnicas, y posiblemente incluso asistir en la enseñanza de otros estudiantes, formando una base sólida para aquellos interesados en una carrera académica o de investigación.
4. **Centros de Investigación:** Brinda a los estudiantes la oportunidad de trabajar en proyectos de investigación avanzada en colaboración con equipos multidisciplinarios de científicos, ingenieros y médicos, obteniendo una formación valiosa en el proceso de investigación, incluyendo el diseño de experimentos, recopilación y análisis de datos, y presentación de resultados.

Se alienta a los estudiantes a elegir el entorno que mejor se alinee con sus aspiraciones e intereses profesionales, considerando tanto sus objetivos de carrera a largo plazo como sus intereses académicos y personales.

La Universidad Latina de Panamá se compromete a garantizar que estas prácticas sean una experiencia enriquecedora y valiosa para los estudiantes, contribuyendo a su desarrollo profesional y crecimiento personal. Asimismo, la universidad se esfuerza para que las prácticas también sean beneficiosas para las instituciones colaboradoras, aportando a sus operaciones y objetivos a través de las contribuciones de los estudiantes.

En este reglamento garantizará que las prácticas se desarrollen de manera efectiva y eficiente, optimizando los beneficios y el aprendizaje para los estudiantes y aportando positivamente a las instituciones anfitrionas. Este reglamento tiene como objetivo ser un recurso útil y una guía para todos los involucrados en las Prácticas Profesionales.

II. Perfil de los responsables de las Prácticas Profesionales

La Práctica Profesional I y II en el campo de la Ingeniería Biomédica e Instrumentación son cursos esenciales que proporcionan a los estudiantes una oportunidad invaluable para aplicar sus conocimientos teóricos en entornos prácticos y reales. Este tipo de formación práctica es facilitada y supervisada por un equipo dedicado de profesionales que incluyen profesores, tutores y coordinadores. Cada uno de ellos desempeña un papel crucial en la educación y formación de los futuros ingenieros biomédicos.

1. Profesores de Práctica Profesional I y II

Los profesores a cargo de estos cursos son, en su mayoría, profesionales con amplia experiencia en la industria de la ingeniería biomédica y de instrumentación.

Pueden tener:

- Experiencia significativa en el diseño y desarrollo de equipos y sistemas médicos.
- Experiencia en investigación biomédica y clínica.
- Títulos avanzados, incluyendo posiblemente doctorados, y haber realizado investigaciones en campos relevantes.
- Familiaridad con las regulaciones y estándares éticos en el campo de la ingeniería biomédica.

2. Tutores de Práctica Profesional I y II

Los tutores de estas prácticas profesionales suelen ser profesionales en etapa temprana o avanzada de su carrera, o estudiantes de posgrado en el campo de la ingeniería biomédica e instrumentación.

Pueden tener:

- Experiencia práctica reciente en la industria.
- Conocimiento actualizado de las últimas tecnologías y técnicas en ingeniería biomédica.
- Buena comprensión de la teoría y los principios de la ingeniería biomédica e instrumentación.
- Habilidades de enseñanza y tutoría, con la capacidad de explicar conceptos complejos de manera simple y clara.
- Habilidades interpersonales y de comunicación, y un fuerte sentido de la ética y el profesionalismo.

3. Coordinadores de Práctica Profesional I y II

Los coordinadores supervisan la organización y estructura de los cursos de Práctica Profesional.

Podrían tener:

- Amplia experiencia tanto en la educación como en la industria de la ingeniería biomédica.
- Familiaridad con los requisitos de la industria y las necesidades de los estudiantes para poder diseñar y coordinar un programa efectivo de prácticas profesionales.
- Habilidades de liderazgo y gestión, incluida la capacidad de gestionar profesores y tutores, y coordinar con varias partes interesadas, como empresas de ingeniería biomédica e instrumentación, hospitales y clínicas, y otros socios industriales.
- Comprensión clara de las regulaciones y estándares éticos en el campo de la ingeniería biomédica e instrumentación.

III. Disposiciones para la elaboración de la propuesta en el marco de la Práctica Profesional

La Práctica Profesional en la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación de la Universidad Latina de Panamá tiene un enfoque único. Se pone énfasis en el desarrollo y el crecimiento constante del estudiante en un entorno profesional real a través de la observación y documentación diarias de sus actividades.

1. Contenido de los Informes Diarios

El informe diario es un registro detallado de las actividades, observaciones, y aprendizajes del estudiante en su lugar de práctica. Cada informe debe contener:

- a. **Fecha:** Esta es la indicación del día exacto en que se realizaron las actividades descritas en el informe.
- b. **Actividades Realizadas:** Aquí, el estudiante deberá describir, de manera precisa y detallada, las actividades que realizó durante el día. Debe mencionarse las tareas, los procedimientos seguidos, los equipos y tecnologías con los que interactuó y otros detalles que sean relevantes para entender el trabajo realizado.
- c. **Observaciones y Reflexiones:** Esta sección es donde el estudiante aportará sus observaciones sobre las actividades realizadas y reflexionará sobre ellas. Deben mencionarse los problemas encontrados, las soluciones implementadas, los nuevos aprendizajes adquiridos, y cómo estas experiencias aportan a su formación y crecimiento como ingeniero biomédico.
- d. **Horas Registradas:** El estudiante deberá registrar las horas que dedicó a las actividades de la práctica profesional en ese día específico. Este registro será esencial para verificar el cumplimiento de las 400 horas necesarias para la conclusión de la práctica.

2. Presentación y Evaluación de los Informes Diarios

Los informes diarios deben ser presentados a la Universidad y al supervisor del lugar de práctica al final de cada día. Estos informes son fundamentales para realizar un seguimiento constante del desempeño y el progreso del estudiante. También ayudarán a identificar oportunidades de mejora y ampliación de los aprendizajes.

Estos informes diarios son el principal recurso para evaluar el rendimiento del estudiante durante su Práctica Profesional. Por tanto, se espera que los estudiantes

inviertan tiempo y esfuerzo en la elaboración cuidadosa de estos documentos. Deben reflejar con precisión y detalle las actividades del día, los aprendizajes adquiridos, y las reflexiones sobre la experiencia. Esta documentación permitirá una mejor comprensión del desarrollo del estudiante en el ambiente laboral y su evolución como profesional de la Ingeniería Biomédica e Instrumentación.

IV. Requisitos para la Práctica Profesional

La realización de la Práctica Profesional I y la Práctica Profesional II en la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación está sujeta a requisitos obligatorios que deben ser cumplidos por parte de los estudiantes.

1. Práctica Profesional I

Para poder realizar la Práctica Profesional I en el cuatrimestre XI, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:

- a. Haber aprobado satisfactoriamente todos los cursos y asignaturas requeridos por la carrera hasta el cuatrimestre X.
- b. Contar con la autorización del Comité de Prácticas Profesionales y el aval del coordinador de la carrera.

El cumplimiento de estos requisitos garantiza que los estudiantes cuenten con los conocimientos y competencias necesarios para aprovechar al máximo la Práctica Profesional I y aplicarlos de manera efectiva en un entorno profesional.

2. Práctica Profesional II

La realización de la Práctica Profesional II en el cuatrimestre XII está sujeta a los siguientes requisitos obligatorios:

- a. Haber culminado exitosamente la Práctica Profesional I y haber obtenido la aprobación correspondiente.
- b. Haber cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la universidad.

3. Paz y Salvo Financiero

Además de los requisitos anteriores, los estudiantes deben obtener un paz y salvo de la Dirección de Finanzas de la Universidad Latina. Este paz y salvo certifica que el estudiante no tiene deudas pendientes con la institución. La presentación del paz y salvo financiero es un requisito importante para la participación en las prácticas profesionales.

Es responsabilidad del estudiante asegurarse de cumplir con todos los requisitos establecidos para la realización de la Práctica Profesional I y Práctica Profesional II, incluyendo el paz y salvo financiero. Cumplir con estos requisitos garantiza una experiencia de práctica exitosa y contribuye al cumplimiento de los compromisos académicos y financieros con la Universidad Latina de Panamá.

V. Esquema de procedimientos para la Evaluación Final

La Evaluación Final es un hito esencial en la Práctica Profesional de la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación en la Universidad Latina de Panamá. Este proceso representa una oportunidad para revisar y valorar el rendimiento y desarrollo del estudiante a lo largo de toda la práctica, proporcionando una visión integral de su desempeño y aprendizaje.

1. Elementos de la Evaluación Final

La Evaluación Final se enfoca en varios aspectos de la Práctica Profesional. Estos incluyen:

- a. **Revisión de los Informes Diarios:** Los informes diarios que el estudiante ha presentado durante la práctica serán revisados. Se evaluará la consistencia y calidad de las actividades realizadas, las reflexiones y aprendizajes registrados y la puntualidad en la entrega de los informes.
- b. **Realimentación del Supervisor:** El supervisor de la Práctica Profesional en el lugar de práctica proporcionará retroalimentación sobre el rendimiento del estudiante. Esta realimentación puede incluir observaciones sobre su compromiso, habilidades técnicas y blandas, capacidad para resolver problemas, adaptación al entorno de trabajo, entre otros.
- c. **Autoevaluación del Estudiante:** Se espera que el estudiante realice una autoevaluación detallada de su desempeño y aprendizaje durante la práctica. Esto debería incluir una reflexión sobre las habilidades y conocimientos que ha adquirido, los desafíos que ha enfrentado y cómo los ha superado, y cómo la práctica ha contribuido a su crecimiento profesional.

2. Proceso de Evaluación Final

La Evaluación Final se llevará a cabo al final de cada Práctica Profesional. Será realizada por un comité de evaluación compuesto por representantes de la Universidad y el supervisor del lugar de práctica.

Este comité revisará y discutirá los elementos de la evaluación y proporcionará una evaluación final del rendimiento y aprendizaje del estudiante durante la Práctica Profesional. Esta evaluación se basará en una serie de criterios preestablecidos que reflejan las metas y objetivos de la Práctica Profesional en la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación.

El resultado de la Evaluación Final será comunicado al estudiante y formará parte de su expediente académico. Esta evaluación será fundamental para proporcionar retroalimentación valiosa al estudiante, resaltar sus logros y áreas de mejora, y guiar su desarrollo y crecimiento continuo como profesional de la Ingeniería Biomédica e Instrumentación.

1. Calificación de la Evaluación

La calificación final del estudiante en la Práctica Profesional se determinará en base a su desempeño a lo largo de toda la Práctica. La siguiente es la escala de calificación que se utilizará para evaluar el rendimiento del estudiante:

Excelente: 91 – 100

Muy Bueno: 81 – 90

Bueno: 71 – 80

Deficiente Desempeño: Menos de 60

VI. Vestimenta durante la Práctica Profesional

Durante la realización de la Práctica Profesional, es de suma importancia que los estudiantes sigan las pautas de vestimenta adecuadas. La vestimenta profesional refleja el compromiso y la seriedad del estudiante hacia su desarrollo profesional y su integración en el entorno laboral.

Se recomienda encarecidamente a los estudiantes verificar y cumplir con el reglamento de uniformes y vestimenta establecido por la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación. Este reglamento proporciona directrices específicas sobre el código de vestimenta, los uniformes requeridos y cualquier otro aspecto relacionado con la apariencia y la imagen profesional durante la Práctica Profesional.

El cumplimiento de las normas de vestimenta es esencial para mantener los estándares profesionales y garantizar una presentación adecuada en el lugar de trabajo. Los estudiantes deben asegurarse de familiarizarse y cumplir con todas las directrices establecidas en el reglamento de uniformes de la carrera.

Los estudiantes deben conocer y seguir el reglamento de vestimenta correspondiente a la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación durante la Práctica Profesional. Esto contribuirá a crear una impresión positiva y profesional, y a cultivar una imagen sólida como futuros ingenieros biomédicos e instrumentistas.

VII. Requisitos que debe cumplir el estudiante de la Práctica Profesional

Durante la Práctica Profesional en la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación, los estudiantes deben cumplir con ciertos requisitos para garantizar una experiencia exitosa y profesional. Estos requisitos son fundamentales para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y expectativas asociadas con la Práctica Profesional.

A continuación, se detallan los requisitos que los estudiantes deben cumplir:

1. **Asistencia y puntualidad:** Los estudiantes deben asistir regularmente a su lugar de práctica y ser puntuales en sus horarios establecidos. La asistencia y puntualidad demuestran compromiso y profesionalismo hacia la Práctica Profesional.
2. **Cumplimiento de las normas y reglamentos:** Los estudiantes deben cumplir con todas las normas, políticas y reglamentos establecidos por la organización anfitriona donde se realiza la Práctica Profesional. Esto incluye las normas de conducta, seguridad, confidencialidad y cualquier otra política específica de la institución.
3. **Responsabilidad y ética profesional:** Los estudiantes deben asumir la responsabilidad de sus tareas y demostrar un alto nivel de ética profesional. Deben realizar sus actividades con integridad, respeto y confidencialidad, asegurando el cumplimiento de los estándares éticos y profesionales.
4. **Comunicación efectiva:** Los estudiantes deben mantener una comunicación efectiva con su supervisor, compañeros de trabajo y profesionales de la organización anfitriona. Deben expresarse de manera clara, respetuosa y colaborativa, asegurando una comunicación fluida y constructiva.
5. **Desarrollo personal y profesional:** Los estudiantes deben mostrar disposición para aprender, crecer y adquirir nuevas habilidades durante la Práctica Profesional. Deben aprovechar las oportunidades de capacitación y desarrollo profesional que se les brinden, buscando mejorar continuamente su desempeño y conocimientos.
6. **Rendimiento académico mínimo:** Para participar en la Práctica Profesional, los estudiantes deben mantener un índice académico mínimo de 71.00 puntos. Esto asegura que los estudiantes estén en buen rendimiento académico antes de iniciar la práctica.

7. **Evaluación final satisfactoria:** La evaluación final de la Práctica Profesional debe ser con un mínimo de 81.00 puntos. Esta evaluación refleja el desempeño y aprendizaje del estudiante durante el período de práctica.

Es responsabilidad del estudiante cumplir con estos requisitos y demostrar un compromiso serio y dedicado hacia su desarrollo profesional durante la Práctica Profesional. Cumplir con estos requisitos contribuirá a una experiencia enriquecedora y exitosa, y fortalecerá la reputación de la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación en el ámbito profesional.

VIII. Causas de Sanciones o Suspensiones en la Práctica Profesional

Durante la Práctica Profesional en la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación, es importante que los estudiantes se adhieran a las normas y regulaciones establecidas. El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a sanciones o suspensiones. A continuación, se presentan algunas de las posibles causas de sanciones o suspensiones durante la Práctica Profesional:

1. **Ausencias y tardanzas injustificadas:** La falta de asistencia o la llegada tardía al lugar de práctica, sin una justificación válida y notificada por escrito por la empresa u organización anfitriona, puede dar lugar a sanciones o suspensiones.
2. **Falta de dominio dentro del campo profesional:** Si un estudiante demuestra una falta de conocimientos o habilidades necesarios dentro del campo profesional de la Ingeniería Biomédica e Instrumentación, esto puede resultar en sanciones o suspensiones.
3. **Irrespeto hacia superiores u otros funcionarios:** El irrespeto o trato inapropiado hacia superiores, compañeros de trabajo u otros funcionarios puede ser motivo de sanciones o suspensiones durante la Práctica Profesional.
4. **Violación de normas del Código de Ética:** Si un estudiante viola las normas establecidas en el Código de Ética de la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación, esto puede dar lugar a sanciones o suspensiones.
5. **Involucrarse en relaciones amorosas dentro de la organización:** La participación en relaciones amorosas o conductas inapropiadas de índole personal dentro de la organización anfitriona puede resultar en sanciones o suspensiones.

El estudiante debe mantener un comportamiento ético, profesional y respetuoso durante la Práctica Profesional. El incumplimiento de las normas y regulaciones establecidas, así como la participación en conductas inapropiadas, puede tener consecuencias graves en términos de sanciones o suspensiones. Se espera que los estudiantes se adhieran a las pautas establecidas y actúen de manera responsable y profesional durante su participación en la Práctica Profesional.

IX. Aspectos de los Profesores de Práctica Profesional

Durante la Práctica Profesional en la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación, los estudiantes contarán con el apoyo y la orientación de los Profesores de Práctica Profesional designados. Estos profesores desempeñan un papel crucial en el desarrollo y seguimiento de la Práctica Profesional. A continuación, se destacan algunos aspectos importantes relacionados con los Profesores de Práctica Profesional:

- 1. Orientación y asesoramiento:** Los Profesores de Práctica Profesional brindarán orientación y asesoramiento a los estudiantes durante todo el proceso de la Práctica Profesional. Estarán disponibles para responder preguntas, proporcionar orientación sobre las tareas asignadas y ofrecer apoyo en el desarrollo de habilidades profesionales.
- 2. Seguimiento y evaluación:** Los Profesores de Práctica Profesional realizarán un seguimiento continuo del desempeño de los estudiantes durante la Práctica Profesional. Evaluarán las actividades realizadas, revisarán los informes y proporcionarán retroalimentación constructiva para fomentar el crecimiento y desarrollo profesional de los estudiantes.
- 3. Facilitadores del aprendizaje:** Los Profesores de Práctica Profesional actuarán como facilitadores del aprendizaje, promoviendo un entorno propicio para el desarrollo de habilidades y conocimientos. Fomentarán la participación de los estudiantes, estimulando la reflexión y el análisis crítico de las experiencias en la Práctica Profesional.
- 4. Enlace con la organización anfitriona:** Los Profesores de Práctica Profesional mantendrán una comunicación fluida con la organización anfitriona, asegurando una coordinación efectiva y facilitando la integración del estudiante en el entorno laboral. Actuarán como enlace entre la universidad y la organización anfitriona para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Práctica Profesional.

5. Mentoría y guía profesional: Los Profesores de Práctica Profesional ofrecerán mentoría y guía profesional a los estudiantes. Compartirán su experiencia y conocimientos, brindando consejos y recomendaciones para el desarrollo de una carrera exitosa en el campo de la Ingeniería Biomédica e Instrumentación.

Aprovechar al máximo la orientación y el apoyo proporcionados por los Profesores de Práctica Profesional es responsabilidad de los estudiantes. Mantener una comunicación abierta y activa con ellos, buscar su guía y aprovechar sus conocimientos contribuirá al éxito y crecimiento durante la Práctica Profesional. Los Profesores de Práctica Profesional estarán comprometidos en ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas y convertirse en profesionales competentes en el campo de la Ingeniería Biomédica e Instrumentación.

X. Reglamentaciones de la Práctica Profesional

Durante la Práctica Profesional en la Carrera de Ingeniería Biomédica e Instrumentación, es importante que los estudiantes conozcan y cumplan con las reglamentaciones establecidas. A continuación, se presentan las reglamentaciones relevantes para la Práctica Profesional:

- 1. Asistencia y cumplimiento del curso de Práctica Profesional:** Los estudiantes tienen la responsabilidad de asistir regularmente al curso de Práctica Profesional, que se llevará a cabo en los dos últimos cuatrimestres de su carrera o durante el periodo en el que estén realizando su práctica de campo. La asistencia regular al curso es esencial para el desarrollo adecuado de la Práctica Profesional.
- 2. Cumplimiento del Reglamento de Práctica Profesional:** Los estudiantes que se incorporen al programa de Práctica Profesional deben acogerse a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Práctica Profesional. El desconocimiento de estas normas no exime al estudiante de la aplicación de las reglas establecidas en dicho reglamento.
- 3. Retribución por los Servicios de Práctica:** Es importante tener en cuenta que las empresas u organizaciones donde se realice la Práctica Profesional no están obligadas a retribuir los servicios del estudiante. Esto significa que el estudiante puede no recibir una compensación económica por su participación en la práctica en dicha organización.

Es responsabilidad del estudiante conocer y cumplir con las reglamentaciones establecidas para la Práctica Profesional. Esto garantiza que el estudiante esté

informado y se adhiera a las normas y expectativas correspondientes durante el desarrollo de la práctica. Asimismo, es importante que los estudiantes comprendan que la retribución económica no es una obligación de las organizaciones anfitrionas y deben considerar este aspecto al elegir una empresa u organización para su práctica.

Elaborado por:

Luis Estrada Petrocelli
Coordinador de Carrera

APROBADO POR



Luis Estrada Petrocelli, PhD.
lestrada@ulatina.edu.pa
Coordinador
Carrera de Ingeniería Biomédica e
Instrumentación